



RECOMENDACIONES EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO (PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA desde el 01/12/2025

ACCIDENTE	ÁMBITO PERSONAL	RECOMENDACIÓN
Accidente LEVE ocurrido DENTRO DEL HORARIO de atención del Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UMA y cuando la persona pueda desplazarse hasta el mismo.	TODO EL PERSONAL	<p>Acudir, preferentemente, al Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Málaga, ubicado en la fachada trasera de la Facultad de Medicina, para recibir atención sanitaria y redactar la COMUNICACIÓN de Accidente de Trabajo correspondiente.</p> <p>Horario de atención de lunes a jueves de 9:00h. a 19:00h. y viernes de 9:00h. a 14:00h. (salvo excepciones puntuales, por lo que antes de acudir es <i>Recomendable llamar por teléfono: 952 13 7061 / 2195 / 2299 / 6631</i>).</p>
Accidente LEVE ocurrido FUERA DEL HORARIO de atención del Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UMA o cuando la persona no pueda desplazarse hasta el mismo.	Personal de la Universidad de Málaga con Régimen General de la Seguridad Social	<p>Acudir a la MUTUA de A.T. / E. P. FREMAP, Calle Hamlet 36, 29006-Málaga (con aparcamiento gratuito). Tfno.: 952 30 46 00 (de 8:00 a 20:00 horas) / 900 61 00 61 (24 horas)</p> <p>Horario habitual con atención médica de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, salvo festivos.</p> <p>Fuera del horario anterior, los accidentes de trabajo del <u>Personal con Régimen General de Seguridad Social</u> pueden ser atendidos en el Hospital Quirónsalud de Málaga indicando que es personal de la UMA acogido a dicho régimen y mostrando sus datos en la APP FREMAP.</p>
	Personal con Régimen Especial (MUFACE)	<u>Acudir a la entidad médica que tenga concertada con MUFACE, y, en cuanto sea posible, comunicarlo al Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.</u>
Accidente GRAVE o MUY GRAVE.	Personal con Régimen General de la Seguridad Social	Acudir al centro sanitario público más próximo y, <u>en cuanto sea posible</u> , comunicarlo al Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y a FREMAP.
	Personal con Régimen Especial (MUFACE)	<u>Acudir al centro sanitario más próximo y, en cuanto sea posible, comunicarlo al Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.</u>